

**TRESMON INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013,
junto con el Informe de Auditoría



A.B.E. Auditores Paunero Grupo Acif, S.L.P.

Tel.: 91 562 82 97 - Fax: 91 564 50 84
e-mail abeauditores@abeauditores.com
C/ Pedro de Valdivia, 38 28006 - Madrid

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de **TRESMON INVERSIONES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.:**

Hemos auditado las cuentas anuales de **TRESMON INVERSIONES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.** que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **TRESMON INVERSIONES, Sociedad de Inversión Capital Variable, S.A.** al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

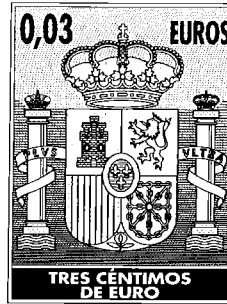
A.B.E. Auditores Paunero Grupo Acif, S.L.P.
Nº ROAC S0775

Beltrán Paunero Sánchez-Mora
23 de abril de 2014



CLASE 8.^a

Impuesto de Recargo de Recargo



OL6169473

TRESMON INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Euros)

ACTIVO	31-12-2012	31-12-2012 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2013	31-12-2012 (*)
			PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	4.936.724,28	4.438.802,18
			Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	4.936.724,28	4.438.802,18
			Capital	4.683.522,00	4.683.522,00
			Prima de emisión	(217.645,04)	(223.648,89)
			Reservas	113.639,14	94.784,65
			(Acciones propias)	(162.211,77)	(126.116,29)
			Resultados de ejercicios anteriores	(9.057,68)	(182.923,23)
			Resultado del ejercicio	528.477,63	193.183,94
ACTIVO CORRIENTE:	4.961.404,06	4.456.340,42	PASIVO CORRIENTE	24.679,78	17.538,24
Deudores	14.639,31	38.433,36	Acreeedores	24.679,78	17.538,24
Cartera de inversiones financieras	4.463.654,39	3.613.672,35			
- Cartera interior	1.847.834,96	1.320.831,38			
Valores representativos de deuda	225.000,00	406.634,88			
Instrumentos de patrimonio	1.406.581,40	914.056,27			
Instituciones de Inversión colectiva	216.253,56	140,23			
- Cartera exterior	2.615.819,00	2.281.184,68			
Valores representativos de deuda	-	-			
Instrumentos de patrimonio	1.311.341,83	1.538.122,19			
Instituciones de Inversión colectiva	1.304.477,17	743.062,49			
- Intereses de la cartera de inversión	0,43	11.656,29			
Tesorería	483.110,36	804.234,71			
TOTAL ACTIVO	4.961.404,06	4.456.340,42	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	4.961.404,06	4.456.340,42
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:	19.356.978,23	19.539.901,23			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	19.356.978,00	19.356.978,00			
Pérdidas fiscales a compensar	-	182.923,23			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	19.356.978,00	19.539.901,23			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.



OL6169474

CLASE 8.^a

[Illegible text]

TRESMON INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

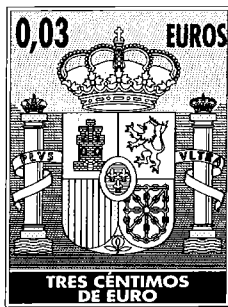
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Euros)

	31-12-2013	31-12-2012 (*)
Comisiones retrocedidas a la IIC	1.390,87	255,15
Otros gastos de explotación	(53.466,51)	(50.115,93)
Comisión de gestión	(38.994,64)	(36.424,64)
Comisión depositario	(6.998,95)	(6.515,45)
Otros	(7.472,92)	(7.175,84)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(52.075,64)	(49.860,78)
Ingresos financieros	68.426,39	93.061,46
Gastos financieros	(10.348,50)	(10.024,66)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	406.041,47	94.167,44
Por operaciones de la cartera interior	255.373,99	90.560,60
Por operaciones de la cartera exterior	150.667,48	3.606,84
Diferencias de cambio	(19.511,75)	(21.375,91)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	141.283,81	87.320,03
Resultados por operaciones de la cartera interior	33.508,33	(10.053,09)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	101.836,50	97.119,82
Resultados por operaciones de la cartera exterior	5.938,98	253,30
RESULTADO FINANCIERO	585.891,42	243.148,36
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	533.815,78	193.287,58
Impuesto sobre beneficios	(5.338,15)	(103,64)
RESULTADO DEL EJERCICIO	528.477,63	193.183,94

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.



OL6169475

CLASE 8.^a

Ejercicio 2013

TRESMON INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:**

	Euros	
	2013	2012 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528.477,63	193.183,94
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	528.477,63	193.183,94

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Euros						
	Capital	Prima de Emisión	Reservas	(Acciones Propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 diciembre de 2011 (*)	4.520.930,00	(218.158,45)	95.318,94	(37.929,79)	-	(182.923,23)	4.177.237,47
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al inicio del ejercicio 2012 (*)	4.520.930,00	(218.158,45)	95.318,94	(37.929,79)	-	(182.923,23)	4.177.237,47
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	193.183,94	193.183,94
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	(182.923,23)	182.923,23	-
Operaciones con accionistas	162.592,00	(5.490,44)	-	37.818,65	-	-	194.920,21
Operaciones con acciones propias	-	-	(534,29)	(126.005,15)	-	-	(126.539,44)
Saldo al 31 de diciembre de 2012 (*)	4.683.522,00	(223.648,89)	94.784,65	(126.116,29)	(182.923,23)	193.183,94	4.438.802,18
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al inicio del ejercicio 2013	4.683.522,00	(223.648,89)	94.784,65	(126.116,29)	(182.923,23)	193.183,94	4.438.802,18
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	528.477,63	528.477,63
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	19.318,39	-	173.865,55	(193.183,94)	-
Operaciones con accionistas	-	6.003,85	(463,90)	(36.095,48)	-	-	(30.555,53)
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	4.683.522,00	(217.645,04)	113.639,14	(162.211,77)	(9.057,68)	528.477,63	4.936.724,28

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.



OL6169476

CLASE 8.^a
[Código de Clasificación]

TRESMON INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

1. Reseña de la Sociedad

TRESMON INVERSIONES, SICAV, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 13 de Septiembre de 2006. Se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3267 en la categoría de armonizadas. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en el Paseo de la Castellana nº 1 de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no forma parte de ningún un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor de establezca en función de los resultados colectivos.

Según se indica en la Nota 8, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a AMUNDI IBERIA, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia del CREDIT AGRICOLE LUXEMBOURG, SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A., entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

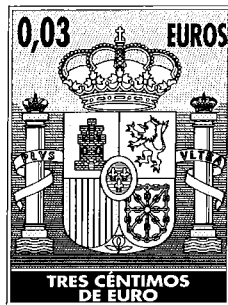
a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.



CLASE 8.^a
[Barcode]



OL6169477

b) Principios contables y normas de valoración

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta cuentas anuales relativa al ejercicio 2012 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2013.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

f) Corrección de errores

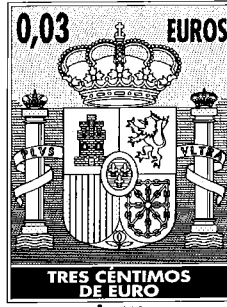
En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.^a
[...]



OL6169478

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

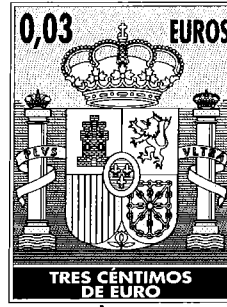
Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:
 - Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones dudosas, morosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.



CLASE 8.^a

[0800000000]



OL6169479

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias"..
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

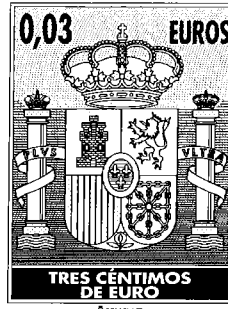
Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).



CLASE 8.^a

01/01/2014



0L6169480

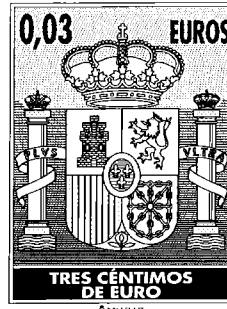
En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a

[2 0 1 6 1 6 9 4 8 2]



OL6169482

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

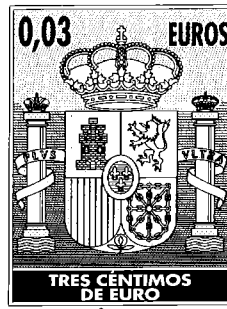
Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes “Deudores” o “Acreedores” del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.



OL6169484

CLASE 8.^a

Ejercicio 2013

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias” del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas” del balance. Asimismo, en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión” del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

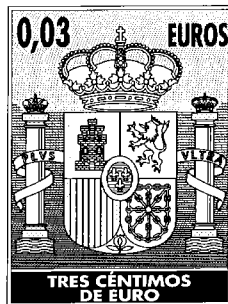
iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las variaciones de valor razonable, procedentes de activos enajenados producidos desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” con contrapartida en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.



CLASE 8.^a

Impuesto sobre Beneficios



0L6169485

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

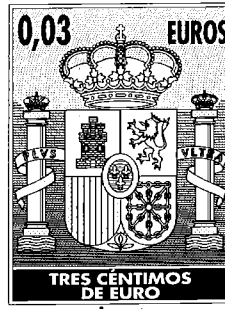
La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio, que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional, se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).



CLASE 8.^a
Euros



OL6169486

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, las retrocesiones que cobra el depositario por la inversión en otras IICs no pertenecientes al mismo grupo de su gestora, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013 que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, y la distribución del resultado del ejercicio 2012 aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del día 27 de junio de 2013, es la siguiente:

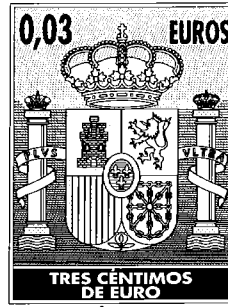
	Euros	
	2013	2012
Base de distribución- Beneficio neto del ejercicio	528.477,63	193.183,94
Distribución- Reserva legal	52.847,76	19.318,39
Reservas voluntarias	466.572,19	-
Resultados de ejercicios anteriores	9.057,68	173.865,55
	528.477,63	193.183,94

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2013 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión", se incluye como Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.



CLASE 8.^a
Especial Legales



OL6169487

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el desglose por plazos de vencimiento de la “Cartera Interior – Valores representativos de deuda”, es el siguiente:

	Euros	
	2013	2012
Inferior a 1 año	225.000,00	100.000,00
Superior a 5 años	-	306.634,88
	225.000,00	406.634,88

Al 31 de diciembre de 2013, la totalidad del epígrafe “Cartera Interior – Valores representativos de deuda” del activo del balance, 225 miles de euros (407 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), se corresponden con adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad BARCLAYS BANK.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en CREDIT AGRICOLE LUXEMBOURG, SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A. (Grupo CREDIT AGRICOLE) o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8), excepto los valores representativos de deuda de la cartera interior (repos) que están en el BARCLAYS BANK. Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

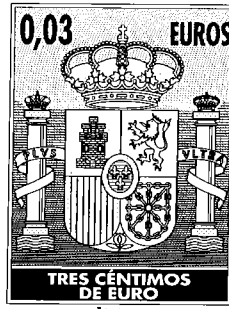
- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OL6169488

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

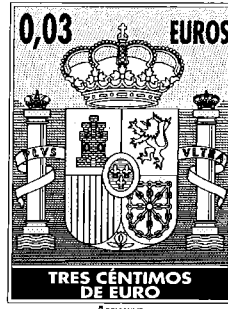
Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.



OL6169489

CLASE 8.ª

INVERSIÓN

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones
- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.
- Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

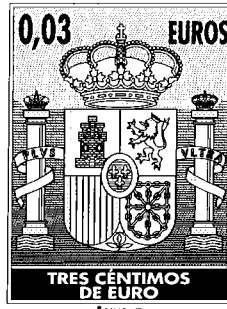
Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o



CLASE 8.^a
Tesorería



OL6169490

expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2013	2012
Cuentas en depositario:		
CREDIT AGRICOLE LUXEMBOURG SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A. (euros)	175.930,34	143.242,70
CREDIT AGRICOLE LUXEMBOURG SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A. (divisas)	272.484,64	660.957,56
	448.414,98	804.200,26
Otras cuentas de tesorería:		
Otras cuentas de tesorería en euros	34.695,38	34,45
	34.695,38	34,45
	483.110,36	804.234,71

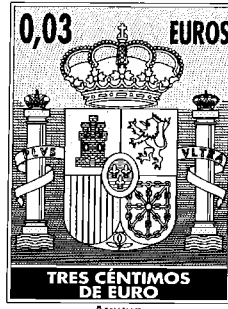
Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes en euros mantenidas por la Sociedad en CREDIT AGRICOLE LUXEMBOURG SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A. han devengado en los ejercicios 2013 y 2012 un tipo de interés diario del EURIBOR a un mes menos 0,25 puntos porcentuales, revisables y liquidables mensualmente. Las cuentas corrientes en divisas devengan un tipo de interés de mercado.

7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas - Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

Capital y acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social de la Sociedad está formalizado en 4.683.522 acciones nominativas de 1 euros de valor nominal cada una (con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas.



OL6169491

CLASE 8.ª

Escriba aquí el número de la clase

A continuación se detalla, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la composición del saldo de "Capital", del saldo del capital en circulación y el cálculo del valor liquidativo de la acción:

	Euros	
	31/12/2013	31/12/2012
Capital estatutario máximo	24.040.500,00	24.040.500,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(19.356.978,00)	(19.356.978,00)
Capital	4.683.522,00	4.683.522,00
Capital inicial	2.404.050,00	2.404.050,00
Capital estatutario emitido	2.279.472,00	2.279.472,00
Nominal acciones propias en cartera	(160.276,00)	(130.200,00)
Capital en circulación	4.523.246,00	4.553.322,00
Número de acciones en circulación	4.523.246	4.553.322
Valor liquidativo de la acción	1,09	0,97
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	4.936.724,28	4.438.802,18

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existía un accionista (persona física) con participaciones significativas superiores al 20% del capital en circulación de la Sociedad, que ascendía al 60,09% y al 60,09% respectivamente de dicho capital.

Al 31 de diciembre de 2013 los accionistas de la Sociedad que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 20% del capital en circulación eran los siguientes:

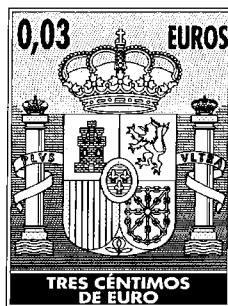
	Nº de Acciones	% de Participación
DIHABITA, S.A.	1.017.500	22,49%

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el número de accionistas de la Sociedad era de 120 y 146 respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.



CLASE 8.^a

REGISTRO DE LA CLASE 8.^a



OL6169492

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe “Prima de emisión” del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	2013	2012
Reserva legal	56.106,01	56.106,01
Reserva voluntaria	12.630,14	12.630,14
Otras reservas	26.048,50	26.048,50
Reservas	94.784,65	94.784,65

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe “Resultados de ejercicios anteriores” recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

La reserva voluntaria no tiene restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

8. Otros gastos de explotación

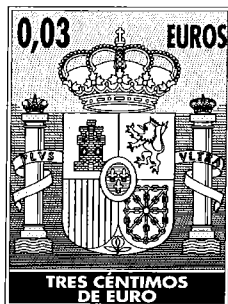
Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su Sociedad Gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.



CLASE 8.^a

Impuestos



OL6169493

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos al 31 diciembre de 2013 y 2012, se incluyen en el saldo del epígrafe “Acreedores” del balance.

La Orden EHA/596/2008 de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.
5. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
6. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.

Incluido en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2013, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 2 miles de euros (2 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no tenía ningún importe pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2012 y 2012 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

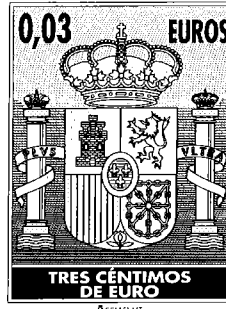
9. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2009 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en el epígrafe “Deudores” del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública, en concepto de retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por importe de 9 y 21 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 también recoge el importe del Impuesto de Sociedades a devolver del ejercicio 2012 y 2011 por un total de 35 miles de euros.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).



OL6169494

CLASE 8.^a

Impuesto sobre Beneficios

El Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, ha introducido una serie de modificaciones tributarias con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2013. En concreto, en el caso de existir bases imponibles negativas, se amplía el plazo para compensar dichas pérdidas fiscales con los beneficios futuros de quince a dieciocho ejercicios, en determinadas condiciones.

La base imponible del Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2013 y 2012 no coincide con el resultado contable antes de impuestos, su detalle es el siguiente;

	Euros	
	2013	2012
Resultado contable antes de impuestos	533.815,78	193.287,58
Otros gastos fiscalmente no deducibles	9.483,92	10.024,66
Compensación de bases imponibles negativas	-	(175.112,37)
Base imponible del ejercicio	543.299,70	28.199,87

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar" recogía la base imponible negativa pendiente de compensar del ejercicio 2011, por importe de 182.923,23 euros sin descontar los 7.810,86 euros de otros gastos fiscalmente no deducibles del ejercicio 2011.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

10. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2013 y 2012, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no tenía concedidos créditos ni anticipos, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

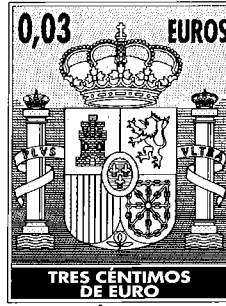
Información exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital

Al 31 de diciembre de 2013 algunos de los miembros del Consejo de Administración de la SICAV son profesionales vinculados al grupo Credit Agricole, (en el caso de la Sociedad, Don Ramón Zorrilla Archillas), y por ello pueden formar parte del consejo de administración de otras sociedades de inversión de capital variable gestionadas por Amundi Iberia, SGIIC SA, así como ostentar participaciones en dichas sociedades que, en este caso, no son significativas (inferiores al 0,01% del capital de cada sociedad de inversión de capital variable). Si bien, D. Ramón Zorrilla Archillas, al 31 de diciembre de 2013, es accionista, con el 2,58% del capital en circulación de la sociedad AUTEA GESTION SICAV, S.A., otra institución de inversión colectiva de naturaleza societaria gestionada y/o administrada por entidades del Grupo Credit Agricole, , en la cual ejerce asimismo el cargo de consejero.



CLASE 8.ª

Clase 8.ª



OL6169495

- A su vez D. Ramón Zorrilla Archillas, al 31 de diciembre de 2013, es accionista con el 0,38% del capital en circulación de la sociedad en MULINSAR SICAV, S.A., otra institución de inversión colectiva de naturaleza societaria gestionada y/o administrada por entidades del grupo ESPIRITU SANTO.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2013, las participaciones y/o cargos o funciones que los Administradores de la Sociedad, que no son personal de su sociedad gestora o del Grupo al que pertenece, ostentan y/o ejercen en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria cuyo objeto social consiste en la “adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros para compensar, con una adecuada composición de sus activos, los riesgos y los tipos de rendimiento de sus diferentes inversiones, sin participación mayoritaria, económica o política, en otras sociedades” (véase Nota 1), son los siguientes:

- D. Ramón Zorrilla Zorrilla, al 31 de diciembre de 2013, es accionista, directa e indirectamente, con el 61,89% y 18,27% respectivamente del capital en circulación de la sociedad AUTEA GESTION SICAV, S.A., otra institución de inversión colectiva de naturaleza societaria gestionada y/o administrada por entidades del Grupo Credit Agricole, en la cual ejerce asimismo el cargo de presidente del consejo.
- D.ª María Zorrilla Archillas, al 31 de diciembre de 2013, es accionista, con el 0,29% del capital en circulación de la sociedad AUTEA GESTION SICAV, S.A., otra institución de inversión colectiva de naturaleza societaria gestionada y/o administrada por entidades del Grupo Credit Agricole, en la cual ejerce asimismo el cargo de consejera.

A 31 de diciembre de 2013, las personas vinculadas, no mencionadas anteriormente, a Don Ramón Zorrilla Zorrilla, Don Ramón Zorrilla Archillas y de Doña María Zorrilla Archillas ostentan las siguientes participaciones y/o ejercen los siguientes cargos o funciones en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria cuyo objeto social consista en la “captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos” (véase Nota 1).

ENTIDAD	Acciones	Cargo/Función
AUTEA GESTIÓN SICAV, S.A.	105.790	-
AUTEA GESTIÓN SICAV, S.A.	118.969	-
AUTEA GESTIÓN SICAV, S.A.	412.655	-
AUTEA GESTIÓN SICAV, S.A.	146.125	-

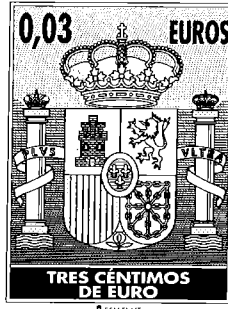
11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a

1.000.000.000



OL6169496

Anexo I: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2013

TRESMON INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Divisa	Descripción		Euros
EUR	DEUDA BONOS Y OBLIG. DEL ESTADO VTO 30/04/2021		225.000,00
TOTAL Cartera interior - Valores representativos de deuda			225.000,00
EUR	Acciones	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	96.140,95
EUR	Acciones	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	240.790,68
EUR	Acciones	BANCO SANTANDER SA	281.449,56
EUR	Acciones	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	89.807,25
EUR	Acciones	IBERDROLA, S.A.	127.647,90
EUR	Acciones	REPSOL, S.A.	170.595,84
EUR	Acciones	DERECHOS REPSOL, S.A.	4.618,75
EUR	Acciones	TECNICAS REUNIDAS, S.A.	80.944,33
EUR	Acciones	TELEFONICA, S.A.	314.586,14
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			1.406.581,40
EUR	Acciones	SCHLUMBERGER NV	169.883,24
EUR	Acciones	BARRICK GOLD CORP	38.351,09
EUR	Acciones	DEUTSCHE TELEKOM, A.G.	92.400,00
EUR	Acciones	SIEMENS	127.634,01
EUR	Acciones	TOTAL SA	71.248,00
EUR	Acciones	THALES SA	187.200,00
EUR	Acciones	SCHNEIDER ELECTRIC SA	57.060,00
EUR	Acciones	VINCI	112.142,00
EUR	Acciones	VIVENDI S.A.	98.973,89
EUR	Acciones	ALSTOM NEW	66.187,50
USD	Acciones	APPLE INC	162.746,70
USD	Acciones	CONOCOPHILLIPS	51.229,06
USD	Acciones	HALLIBURTON CO	62.926,90
USD	Acciones	NEWMONT MINING CORP	13.359,44
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			1.311.341,83



OL6169499

CLASE 8.ª

[RENTAS FIJAS]

Los mercados han reaccionado en el año de forma eufórica, destacando especialmente los mercados desarrollados y en concreto el Nikkei-225 con una subida superior al 56%, provocada por su la agresiva política monetaria de su Banco Central. La bolsa americana acogió de forma positiva el retraso del “tapering” por parte de la FED manteniendo las subidas de alrededor del 30% en el caso del S&P-500 y las europeas acentuaban este buen comportamiento en la segunda parte del año con revalorizaciones del 17.95% para el EuroStoxx y del 21.42% en caso del Ibex-35.

En el mercado de bonos de países desarrollados se ha producido un movimiento dispar con fuertes subidas en yield de aquellos bonos considerados “activos refugio” como el bono alemán a 10 años, que inicio el año con una yield de 1.33% y finalizó el año con una rentabilidad superior al 1.60%. El caso del bono estadounidense fue más llamativo iniciando con una yield del 2.40% y finalizando el año con una rentabilidad cercana al 3.30%. Por el lado contrario, los bonos de los países periféricos que tanto sufrieron en el año 2012, se han visto favorecidos por una fuerte corrección de la yields pasando de cotizar al 5% a principios de año para acabar a niveles del 4.15% en el caso del bono español a 10 años.

Por su parte las materias primas tuvieron una fuerte corrección afectadas por la menor demanda por parte de China. Así el barril del crudo recupero en la segunda mitad del año parte de las correcciones sufridas finalizando el año el 2013 con un precio de 110 USD / barril.

Desde el punto de vista de divisas, el euro termino el año con un cambio de 1.37 frente al USD desde el 1.32 que empezó el año. El movimiento más significativo en las divisas ha sido o la fuerte depreciación de las divisas emergentes como consecuencia de la repatriación de capitales.

En la siguiente tabla se observan la evolución de los principales mercados, así como la variación anual:

	31/12/2013	30/06/2013	31/12/2012	II Semestre	2013
EuroStoxx 50	3109	2602,59	2635,93	19,46%	17,95%
FTSE-100	6749,09	6215,47	5897,81	8,59%	14,43%
IBEX-35	9916,7	7762,7	8167,5	27,75%	21,42%
Dow Jones IA	16576,66	14909,6	13104,14	11,18%	26,50%
S&P 500	1848,36	1606,28	1426,19	15,07%	29,60%
Nasdaq Comp.	4176,59	3403,247	3019,514	22,72%	38,32%
Nikkei-225	16291,31	13677,32	10395,18	19,11%	56,72%
€/ US\$	1,3743	1,301	1,3193	5,63%	4,17%
Crudo Brent	110,8	102,16	111,11	8,46%	-0,28%
Bono Alemán 10 años (%)	1,929	1,728	1,316	0,20	0,61
Letra Tesoro 1 año (%)	0,95	1,52	2,10	-0,57	-1,15
Itraxx Main 5 años	70,251	118,831	117,402	-48,58	-47,15

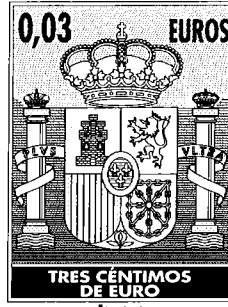
En el año 2013, Tresmon Inversiones Sicav, obtuvo una rentabilidad del 11,96% frente al 3,02% de la letra del tesoro a año.

El escenario descrito con anterioridad ha marcado la política de actuación en la gestión de Tresmon Inversiones Sicav. En líneas generales la tendencia del período ha sido incrementar el riesgo global de la cartera, aprovechando especialmente las atractivas valoraciones de algunos activos de riesgo tras la fuerte corrección a mitad del año, y como en períodos anteriores realizando operaciones puntuales para intentar aprovechar las oportunidades que se hayan podido presentar durante el mismo.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OL6169500

La exposición a renta fija se ha situado en el 4,56%.

La renta variable se ha situado en el 55,06% a final de año, distribuido de la siguiente manera: 28,50% en España, 16,46% resto de Europa, 10,10% EE.UU.

Con el fin de optimizar la rentabilidad de la liquidez, de forma recurrente se ha destinado su excedente, entendiéndose lo no necesario para el coeficiente mensual, a una cuenta de alta remuneración depositada en Barclays. Dicha cuenta tiene liquidez diaria y remunera a un tipo de Euribor 3 meses +0,35%, es decir, superior al tipo de repo O/N durante el periodo. En ningún caso el importe total de esta cuenta ha sobrepasado el límite legal estipulado para la IIC.

En relación al resto de Sicavs gestionadas por la entidad, la rentabilidad de esta cartera se ha situado en línea con la de las Sicavs que comparten su política de inversión.

No se ha invertido en derivados OTC, ni se mantienen instrumentos acogidos al artículo 48.1j. del RIIC al final del periodo.

Por divisa, finalizamos el período con una exposición al USD del 32,27%.

En este contexto, el patrimonio de la Sicav ha aumentado en 482.906,67 euros, pero su número de accionistas ha disminuido en 25.

Los gastos soportados por la Sicav durante el período ascienden a 34.973,95 euros, los cuales se desagregan de la siguiente manera:

- Gastos Directos: 0,58%
- Gastos Indirectos como consecuencia de invertir en otras IICs: 0,16%

2.- PERSPECTIVA DE LOS MERCADOS

La incertidumbre disipada tras el anuncio de la disminución de la compra de activos por parte de la reserva federal es un revulsivo para los mercados. Los mejores datos macroeconómicos publicados en la Eurozona nos hacen pensar que ya hemos pasado lo peor. Sin embargo, en la Eurozona los datos publicados hasta ahora no son lo suficientemente robustos como para pensar en una recuperación sólida en el corto plazo. Además a este contexto hay que añadir la incertidumbre acerca de la solidez del crecimiento de las economías desarrolladas, o el riesgo político sobre las discusiones acerca del nivel del techo de deuda en EE.UU.

Por lo cual, no creemos que en el año 2014 el mercado vaya a estar exento de episodios de volatilidad que en algunos casos servirán de oportunidad para comprar activos a valoraciones más atractivas. Para ello implementaremos una gestión más ajustada a activos de riesgo pero monitorizando de forma estrecha la volatilidad del mercado, incrementando esfuerzos para aprovechar las buenas oportunidades que puedan surgir.

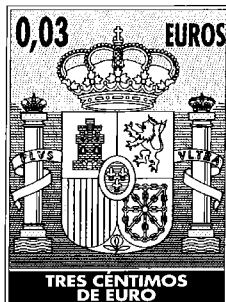
Por ello, la gestión de Tresmon Inversiones Sicav, estará sujeta a las oscilaciones del mercado y no se descartan cambios significativos en la composición de las estrategias de la cartera así como de sus pesos durante el primer trimestre de 2014, siempre manteniendo la filosofía de inversión y los límites de riesgos marcados por el folleto del fondo.

En cumplimiento de las exigencias establecidas en el artículo 68 de la Ley 35/2003 de IIC, en relación a la separación con el Depositario, la Sociedad, como Sociedad Gestora y Credit Agricole Luxembourg Sucursal en España, como entidad Depositaria, han elaborado un procedimiento específico con el fin de evitar conflictos de interés entre ambas.



CLASE 8.^a

1000 1000 1000 1000



0L6169501

Amundi Iberia ejerce los derechos inherentes de los valores que integran la cartera de las Sicav gestionados por la Gestora, únicamente cuando el emisor de los mismos sea una sociedad española y la participación de los fondos en la misma tenga una antigüedad superior a 12 meses, siempre que dicha participación represente, al menos, el 1% del capital de la sociedad participada. El sentido del voto se adopta por la Gestora con total independencia y objetividad siempre en beneficio exclusivo de los intereses de los partícipes, siendo favorable con carácter general excepto en los casos en que la aprobación de los acuerdos sometidos a la consideración de la Junta de Accionistas tengan un efecto negativo sobre la liquidez y/o el valor de las acciones de la sociedad, y sobre la rentabilidad de la inversión de la cartera de las Sicav.

3.- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

4.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

5.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

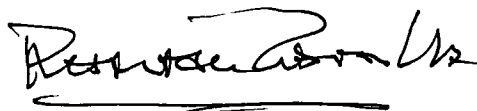
La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones distinto a lo establecido en el art. 32.8 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de IIC, en virtud del cual la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y capital estatutario máximo, no está sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias en la Ley de Sociedades de Capital, por debajo de dicho capital mínimo podrá adquirir acciones con los límites y condiciones establecidos en la citada Ley de Sociedades de Capital.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tenía acciones propias por valor de 162.211,77 euros.

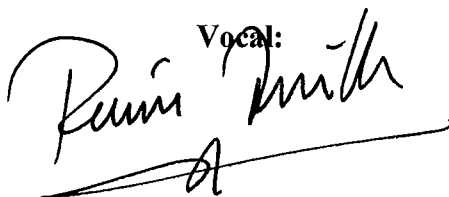
Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de **TRESMON INVERSIONES SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A., Don Carlos del Castillo-Olivares Ruiz**, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 29 hojas en papel timbrado referenciadas con la numeración 0L6169473 al 0L6169501 ambas inclusive, comprensivo de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, a 21 de Marzo de 2014

El Presidente del Consejo de Administración

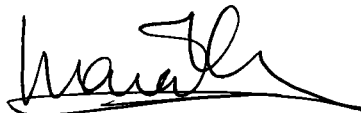


Fdo.: **D. RAMÓN ZORRILLA ZORRILLA**

Vocal:


Fdo.: **D. RAMÓN ZORRILLA ARCHILLAS**

Vocal:



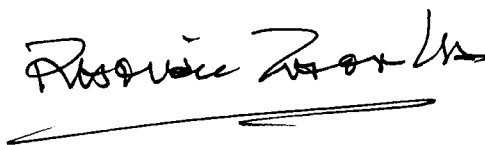
Fdo.: **Dª. MARIA ZORRILLA ARCHILLAS**

**DECLARACION NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACION
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES**

**IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD: TRESMON INVERSIONES, SOCIEDAD DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
N.I.F. A83275198**

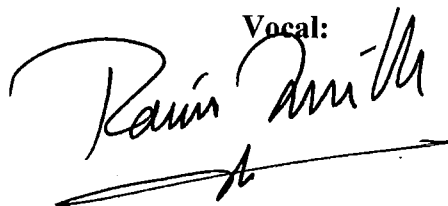
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de Octubre de 2001.

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: D. RAMÓN ZORRILLA ZORRILLA

Vocal:



Fdo.: D. RAMÓN ZORRILLA ARCHILLAS

Vocal:



Fdo.: D^a. MARIA ZORRILLA ARCHILLAS